

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CALIFICAR AL
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Bello, 15 de mayo de 2025

Señores: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Cordial saludo

Los suscritos Representante Legal y revisor fiscal de la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS ASPROTEC** con NIT. 811.027.669-6, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

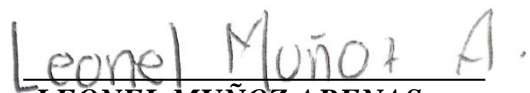
CERTIFICAN:

1. Que la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS ASPROTEC** con NIT. 811.027.669-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para ser calificada en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS ASPROTEC** con NIT. 811.027.669-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS ASPROTEC** con NIT. 811.027.669-6.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bello (Antioquia) a los 15 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



SERGIO ALEJANDRO JIMÉNEZ RÍOS
Representante Legal
C.C. 1.037.236.573 de Guatapé



LEONEL MUÑOZ ARENAS
Revisor fiscal
C.C.1036955467 de Rionegro
T.P.304876-T

